



CERTIFICADO N° 226 /

MAT.: Aprueba, Modificaciones Instructivo destinados a subvencionar las actividades deportivas.

ACUERDO N° 19 – 03

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2014

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en su Sesión Ordinaria N° 19 celebrada el día miércoles 08 de octubre de 2014, realizada en la Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue que:

VISTOS:

El Informe de la Comisión Social y Desarrollo Comunitario Ampliada del Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Plenaria.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, las siguientes modificaciones al Instructivo destinados a subvencionar las actividades deportivas; según lo que dispone la Glosa 02, 2.1, comunes para los Programas 02 de Los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.713 que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2014 en el siguiente entendido:

En el número 2.2 se sustituye el acápite que dice "Para efectos de la postulación, los proyectos y todos sus antecedentes deben ser ingresados a través de la plataforma informática del sitio web del Gobierno Regional de Los Lagos www.goreloslagos.cl, especialmente habilitado para tal efecto", por el que sigue; "Para efectos de la postulación, los proyectos y todos sus antecedentes **deben ser ingresados en papel en las Unidades Provinciales del Gobierno Regional, en la Provincia de Osorno dicha Oficina se encuentra ubicada en calle Bernardo O'Higgins N°645, Edificio Correos interior primer piso. En el caso de la Provincia de Llanquihue los proyectos deben ser entregados en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en Avenida Xa. Región 4° piso, edificio Intendencia, Puerto Montt**".

Asimismo, se elimina el párrafo cuarto del número 2.2.

- Se agrega el número 5.5, el que reza "En caso de que existan recursos disponibles, se hará correr lista de espera con puntajes sobre nota 5.0".

DE LO QUE DOY FE


HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS



HBQ/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE